

MUNICIPIO E

Acta N° 143

07/03/2018

Presentes: Alcalde Agustín Lescano; Concejales titulares: Augusto Alcalde y Santiago Ojeda (P. Concert.), Elsa Díaz y Diana Spatakis (FA). Concejales suplentes: Nicolás Motta (P. Concert.), Eduardo Correa, Cristina Cafferatta, Teresa Nieves y Cristina Pastro (FA).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 19:37 comienza la sesión.

Orden del día:

- 1) Previos
- 2) Informes
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Varios.

- Resumen resoluciones del 01/03/18 al 07/03/18.
- Orden del día.
- Acta No. 141.

- Visitas:

- 1) Previos:

- Agustín Lescano: pide disculpas por la demora pero estaba resolviendo un tema por el evento del mes de la mujer en el Sofitel.

Convenio MEC: se lee el borrador del convenio: "En la ciudad de Montevideo el día de del año 2018, entre: POR UNA PARTE el Ministerio de Educación y Cultura representado por la Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz, domiciliada en Reconquista 535, Y POR OTRA PARTE Agustín Lescano en su calidad de Alcalde del Municipio E con domicilio en el estadio Charrúa ubicado en la Avda. Bolivia s/n de esta ciudad, convienen en celebrar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: ANTECEDENTES-

I) El Ministerio de Educación y Cultura desde la Dirección de Centros MEC desarrolla una red de centros en sociedad con gobiernos locales, departamentales y Antel, entre otros-, los cuales funcionan como espacios de construcción de ciudadanía y puntos de encuentro entre los vecinos de cada localidad, las intendencias, los municipios y distintas organizaciones sociales.

La red está organizada buscando la mayor posibilidad de despliegue en el territorio departamental con el objetivo de contribuir a la integración social. Para ello los centros funcionan como lugares de encuentro, animación, intercambio y generación de propuestas a partir de las demandas locales.

Los Espacios MEC se proyectan como parte de la red en el departamento de Montevideo contribuyendo al desarrollo sociocultural de la población, especialmente de niños, adolescentes y adultos mayores, trabajando en forma descentralizada con la comunidad,

centros educativos, organizaciones sociales y municipios para lograr el mejoramiento de su calidad de vida, propiciando espacios de participación y promoviendo el acceso a la educación.

II) El Municipio E (descripción y actividades)

Cumple las funciones otorgadas al tercer nivel de gobierno de acuerdo con las normas constitucionales, legales y departamentales en la materia (Arts. 262 y 287 de la constitución de la República, Ley No. 19.272, Decretos Nos. 33.209, 33.409).

SEGUNDO - OBJETIVOS:

El objeto de este convenio es acordar entre las partes los aportes y apoyos de ambas instituciones para la implementación de un ESPACIO MEC, en el barrio Malvin Norte, dentro de la zona este del Departamento de Montevideo.

TERCERO.- OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CULTURA se obliga a:

- 1) Autorizar, gastos, de acuerdo a la disponibilidad del MEC para atender exclusivamente las necesidades en materia de equipamiento y materiales para la implementación del Espacio MEC Este.
- 2) Seleccionar y contratar el personal técnico y docente de acuerdo al perfil requerido y efectuar el pago de sus horas docentes.
- 3) Trabajar en forma coordinada con el Municipio E y la Intendencia de Montevideo para lograr la integración de niños, adolescentes y adultos a dicho Espacio así como planificar, contribuir y colaborar en la implementación de acciones culturales para dicha zona.
- 4) Asumir el compromiso de contribuir y coordinar, en el ámbito de la Comisión de Cogestión del Centro Barrial, con el fin de lograr la mayor participación posible de la comunidad y organizaciones que trabajan en la zona en dicho Espacio.
- 5) Realizar las reformas que el MEC entienda necesarias para el funcionamiento del local así como el mantenimiento del mismo correrán por su cuenta.

Asumiendo el compromiso de mantenerlo en las mismas condiciones que lo recibió, firmándose un inventario que forma parte integrante del presente convenio.

CUARTO: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO E.- El Municipio E se obliga a:

- 1) Aportar el espacio físico donde funcionará la sede del Espacio MEC Este, en el local del Centro de Referencia Barrial sito en la calle Palma de Mallorca. Se adjunta plano del espacio físico que ocupará el Espacio MEC, que es parte de este acuerdo.
- 2) Proveer luz, agua y limpieza del espacio.

QUINTO: INCUMPLIMIENTO.-

Para el caso de incumplimiento por parte del MEC en cuanto al mantenimiento del lugar en las condiciones que lo ha recibido de acuerdo al relevamiento realizado por inspección ocular así como por inventario, dará lugar al MUNICIPIO E a: a) observarlo, otorgando un plazo de 10 (diez) días para realizar la reparación y/o reponer lo que faltare o su hubiese roto, de no cumplir con la misma el MUNICIPIO E b) tendrá la potestad para hacer que el MEC proceda a desocupar el lugar en un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación.

SEXTO: DOMICILIOS.- A todos los efectos que diere lugar el presente, se fijan como domicilios especiales en los indicados como suyos en la comparecencia.-

SÉPTIMO: NOTIFICACIONES.- Las partes aceptan como medio idóneo de notificación el efectuado mediante telegrama colacionado con acuse de entrega.-

OCTAVO: VIGENCIA.- Este convenio se mantendrá vigente hasta tanto cualquiera de las partes notifique a la otra su voluntad de dejarlo sin efecto, con una antelación no menor a la 90 días, en fe de lo cual se firman tres originales del mismo tenor ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, en el lugar y fecha indicado."

La letra del borrador del convenio se aprueba por unanimidad.

Diana Spatakis: el texto del convenio fue mandado al MEC y ellos ya lo vieron?

Agustín Lescano: si, ya lo vieron todos.

Teresa Nieves: por cuanto tiempo es?

Agustín Lescano: no lo dice.

Augusto Alcalde: no estipula plazo.

Cristina Cafferatta: ahí dice hasta que las partes no lo quieran mas.

Eduardo Correa: le extraña el hecho de que traspase la gestión del Gobierno.

Agustín Lescano: tenemos que coordinar fecha hora para la firma.

El martes 6 nos hicieron llegar una solicitud, la cual se lee, nos solicitan el uso del local para hacer talleres previo a la firma del convenio.

El cree que hay que empezar por el buen camino y no antes de la firma del convenio.

Diana Spatakis: se hizo una convocatoria para saber que es lo que le interesaba a los vecinos y ahí se repartieron unos volantes, ese día que se cito fueron 70 personas, estaría bueno que no pase mucho tiempo con la firma del convenio.

Cristina Cafferatta: esos talleres arrancarían la semana que viene.

Auhusto Alcalde: a el le gustaría que este firmado el convenio antes de empezar.

Es una cuestión de días.

Agustín Lescano: esperar a la firma del convenio para dar comienzo a los talleres, se aprueba por 3 en 5 votos (Diana Spatakis y Elsa Díaz no están de acuerdo con esperar a la firma del convenio).

- Agustín Lescano: Lista de prelación de alumbrado, la va a mandar hoy para tratar el miércoles que viene.

- Agustín Lescano: Comisión de Equidad y Genero de la JDM, 21/03/18 a las 18:30 horas en la Sala de Sesiones del Cuerpo se realizará una actividad denominada "Mujeres construyendo comunidad, transformando historias" y solicitan el nombre de 2 mujeres que sean merecedoras para realizar un reconocimiento.

Propone a Pelusa del asentamiento Isla de Gaspar y a Martha Alvarez

Diana Spatakis: Pelusa ya fue homenajeadada en la JDM.

Eduardo Correa: habían propuesto a la vecina Raquel Romano para la Junta Abierta, es de la Casa de la Mujer de la Zona del CCZ N° 8.

Se aprueba por unanimidad homenajear a Raquel Romano y a Martha Alvarez.

- Agustín Lescano: Junta Abierta de la JDM solicitan el nombre de 2 organizaciones, instituciones o personas para homenajear el 20/03/18 a las 18:00 horas.

El propone a la ONG Por lo Niños Uruguayos.

Diana Spatakis propone al Centro Cultural Malvín Norte.

Se aprueba por unanimidad la ONG Por los Niños Uruguayos y el Centro Cultural Malvín Norte.

- Agustín Lescano: Nos solicitan apoyos para el evento de las Llamadas Otoñales:

4 baños químicos, bolsas para residuos, declaración jurada de limpieza y balizas para corte de calle.

Se aprueba por unanimidad.

- Agustín Lescano: Montevideo Capital de la Musica Emergente, lee nota, evento es del 02 al 27 de mayo.

Solicitan el apoyo de \$ 50.000.

Vamos a ver con Elena Colman el tema presupuestal, si es posible y averiguar quien es el organizador de este evento.

Augusto Alcalde: se podría declarar de interés municipal pero el apoyo económico no lo comparte, los podemos apoyar en cierta medida.

Solicitar mas información.

- Agustín Lescano: Mejoras Urbanas para Asentamientos:

Se habla a nivel general de \$ 90.000.000 en todo Montevideo, no bajaron los números de cuantas luminarias van a poner, dijeron mas o menos 100 puestas por Municipio, en vialidad no están los metros es a demanda, no todos los Municipios tienen esta circunstancia.

CCZ N° 8, se lee informe: “Se realiza una primera aproximación a la problemática reconocida en el lugar y planteada por algunos vecinos de los asentamientos, que requerirá oportunamente la intervención de los técnicos correspondientes en la elaboración del proyecto.

1- Asentamiento Hebraica Macabi

Ubicado en las proximidades del intercambiador que conecta sobre Av Italia, los departamentos de Montevideo y Canelones, frente a las viejas instalaciones del Club Hebraica Macabi, se trata de construcciones precarias de bloque y chapa que alojan a 12 familias desde hace aproximadamente 30 años.

VIALIDAD

Se sugieren :

- Mejoras desde el punto de vista de la evacuación de las aguas pluviales.

En Agosto de 2017 se produjo la inundación del asentamiento por desborde del Arroyo Carrasco, generando el traslado momentáneo de algunas familias.

- Construcción de banquina (285m aprox), para el tránsito mas seguro de peatones y ciclistas que circulan en el entorno, a fin de mejorar una situación de riesgo que se genera fundamentalmente en la curva, frente al asentamiento.

- Mejorar la accesibilidad al asentamiento, existe camino de balasto en mal estado, situación que se agrava en días de lluvia (30ml aprox.)

ILUMINACION

- Continuación de la iluminación existente en el intercambiador y Máximo Tajés, hacia el asentamiento Hebraica. Se trata de una zona de mucho tránsito vehicular y peatonal que requiere la iluminación adecuada en horarios nocturnos.

(Se adjunta gráfico ilustrativo del lugar) proponiendo incorporar 10 nuevas puestas viales. Asimismo la reposición de una luminaria en el ingreso del asentamiento (Hay dos existentes y una luminaria faltante).

(Se adjunta gráfico)

2- Asentamiento Congreso de Mercedes

Ubicado en el cruce de Romildo Riso y continuación Congreso de Mercedes, se alojan 7 familias que datan de 1998 en construcciones precarias de bloque y losas de hormigón. Se trata de una zona de Cooperativas de Ayuda Mutua y Centros Educativos, en el entorno del Parque Lineal, próximo a Camino Carrasco.

VIALIDAD

Se sugiere la pavimentación de la continuación Congreso de Mercedes, en la actualidad camino de balasto existente frente al asentamiento, senda de alto tránsito, utilizada por los vecinos del asentamiento y que sirve de conexión entre la vía principal, Camino Carrasco, las Cooperativas y el Centro de Primera Infancia (Pasitos Cortos) y la Escuela 249 de la zona (184m aprox).

ILUMINACION

- Se sugiere incorporación de nuevas puestas en el tramo que se propone pavimentar (7 puestas aprox.)

(Se adjunta gráfico).

Lic T. Social Belqui Ramos
Arq Asesora Mariana Pereira”

CCZ N° 6, se lee: “**1) Aquiles Lanza.**

Al ser el de mayor población y el más extendido en superficie, con vecinos referentes e instituciones en la zona, sería bueno retomar medidas de mitigación tanto de iluminación interior que actualmente es nula, mejorar la caminería existente, limpieza periódica de basurales y cunetas, limpieza del arroyo y equipar el espacio público existente (tenemos una placita creada por iniciativa de los propios vecinos del lugar).

2) Campo Galuso.

Existe un sector de muy difícil acceso anexo a la cañada que con las máquinas del Municipio no se ha podido ingresar y por lo tanto no se ha podido realizar limpieza y mantenimiento como sería lo deseado. En esta zona se realizaron cunetas y pavimento económico que al día de hoy están tapadas de basura no cumpliendo con su objetivo. También se realizaron podas de especies vegetales en sectores donde había riesgo para viviendas. Sería deseable continuar con estas acciones paliativas. Se realizó alumbrado en los accesos al asentamiento que fue bien recibido y evaluado positivamente por la población local.

Cuenta con un espacio público cubierto de basura que en su momento los vecinos solicitaron equipamiento para utilizarlo como plaza.

Está prevista apertura de calle que no ha sido llevada a cabo.

3) Rambla Concepción del Uruguay (incluye Lorenzo D'Auria).

Este sector tiene mayor riesgo de inundación por estar ubicados a la borde del arroyo con construcciones muy precarias. Si bien desde el punto de vista social se trata de una población muy vulnerable desde el punto de vista de infraestructura / físico por tratarse de construcciones con riesgo de inundación se estima que es poco lo que puede hacerse para "mitigar" la situación. No obstante se sugiere mantener la limpieza del curso de agua para evitar estancamientos de basura y subida del nivel del agua frente a lluvias copiosas. La zona cuenta con pavimento de balasto. Cabe aclarar que en presupuesto Participativo anterior hubo una propuesta de los vecinos para pavimentar la Rambla no obteniendo los votos necesarios para llevarse a cabo.

4) Berro.

Se trata de una zona inundable y con peligro de desborde del arroyo por lo que la situación es extremadamente vulnerable. Desde el punto de vista físico es poco lo que puede hacerse pero se sugiere limpieza periódica de basurales y cunetas, la limpieza del arroyo es tarea primordial para que corra el agua correctamente y no se produzcan inundaciones.

5) Proa conformada por Rbla. Euskalerría, Santander y Sevilla.

Las familias aquí asentadas se encuentran ocupando Padrón N° 132.360 (privado) y parte del espacio público.

En el 2015 se realizó censo inconcluso ya que 4 familias viven allí los fines de semana y no se los pudo entrevistar. Se censaron 6 familias cuyas viviendas son precarias (techos livianos en mal estado, poca ventilación e iluminación). Por Rbla. Euskalerría existe alumbrado público, el sector proa cuenta con pavimento económico por las tres calles que lo conforman.

6) Alejandro Korn.

Predio propiedad de la UdelaR (Padrón N° 61.494). Existen aproximadamente un total de 20 viviendas. Se destaca que este asentamiento nunca ha sido censado y trabajado

desde nuestro Servicio, solamente se ha intervenido a través del Programa Fondo Solidario de Materiales con algunas familias que lo solicitaron. Se sugiere tener en cuenta esta población para ser incluida en algún proyecto de realojo en articulación con la UdelaR.

7) Andrés Gómez.

No se cuenta con censo de familias en este lugar. Desde el punto de vista físico el lugar cuenta con pavimento económico, alumbrado público y una plaza equipada a 2 cuadras del lugar (Valencia y Requemada).

8) Isla de Gaspar.

El asentamiento se encuentra en su etapa final de realojo por lo que desde el territorio se considera que este lugar no representa una prioridad para tomar medidas paliativas ya que pronto no vivirán allí más familias.

Se aprueban ambos informes por unanimidad.

- Agustín Lescano: convenio de voluntariado con Mercedes Ruíz, se lee.

Eduardo Correa: él cree que es algo no ético que una Concejala sea parte del equipo de asesores del Alcalde.

Agustín Lescano: es solo para actividades culturales.

Eduardo Correa: es una cuestión poco justa con los demás Concejales Vecinales, es más una cuestión ética, debería renunciar al Concejo Vecinal.

Diana Spatakis: porque no hacemos la consulta con el abogado asesor?

Agustín Lescano: ya se consultó.

Augusto Alcalde: además de una cuestión ética que cada uno evaluará, no hay incompatibilidad para poder integrar un grupo de trabajo.

Si Mercedes quiere y está de acuerdo con integrarlo y quiere seguir siendo Concejala Vecinal que problema hay.

Diana Spatakis: hacer formalmente la consulta, ella no tiene problema.

Agustín Lescano: esto fue elaborado por abogados.

Diana Spatakis: y sabían que era concejala vecinal?.

Agustín Lescano: se manejaba eso.

Diana Spatakis: no va a votar en contra pero se va a abstener.

Ella propuso una estudiante de arquitectura para trabajo voluntario y nunca tuvo una respuesta.

Agustín Lescano: lo estamos estudiando.

Se aprueba por 3 en 5 votos (Concejales Diana Spatakis y Elsa Díaz se abstienen) el convenio de voluntariado con la Sra. Mercedes Ruíz.

- Diana Spatakis: Programa Renová Unión – Villa Española, se avanzó en el proceso, se hizo presentación al Intendente, a Patrimonio y al MVOTMA.

Sigue pendiente la presentación acá en el territorio.

Agendar reunión con el Gobierno Municipal, técnicos del CCZ N° 6 y CV 6.

Es una cuestión que no dura menos de 2 horas por lo menos.

En el mes de abril se harían 4 reuniones en el territorio con vecinos organizaciones sociales.

Ella entre el 20/03 y el 01/04 no va a estar en el país y le gustaría que fuera antes.

Coordinar con el CCZ N° 6 y poner fecha.

Necesitamos proyector y pantalla y ve el lugar.

- Diana Spatakis: situación Plaza de los Olímpicos, se lee informe de la Directora Mariella Nuñez, vamos a tener que hacer algo con este tema.

Edaudro Correa: en el mail que hablaba Diana , pidió reja y carteleria y en el informe no hace mención a eso.

Ver la posibilidad de que las plazas sean intervenidas por empresas privadas, ejemplo Saint George's.

Diana Spatakis: eso es un trabajo de que tiene que hacer los vecinos y las comisiones.

Augusto Alcalde: está de acuerdo, si el responsable es la I.M., lo principal que tenemos es exigirle a la I.M. que cumpla.

- Ventanilla Única: Liceo N° 20, 05/05 de 08 a 13 horas, Parque Rivera.

- 2) Informes:

- 3) Actas:

Aprobación de acta anterior: Acta No. 141- Sesión Extraordinaria- se aprueba por unanimidad.

Actas Nos. 139, 140 y 142 se aprueban próxima sesión.

- 4) Asuntos entrados:

- **Exp. N° 201-0016-98-000078:** Presupuesto para trabajos de Arqueología en Plaza de la Restauración.

Diana Spatakis: se hizo presentación para trabajo de arqueología en Plaza de la Restauración en el CV 6.

Tenemos una dificultad, esta por retomar la obra de la plaza, ya la I.M. hizo una compra por excepción con CIEMSA, ella cree que será en abril, y lo que quieren hacer es antes de empezar nuevamente con la obra.

Estaban los Comerciantes de la Unión en la presentación, la arqueóloga está haciendo los tramites para ingresar a la I.M. como empresa.

Agustín Lescano: hacer alguna gestión a nivel de privados.

Diana Spatakis: va a llamar al Centro de Comerciantes.

Mantener a Despacho hasta hacer las averiguaciones.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2017-3290-98-000281:** Solicitud de exoneración OSE y UTE del local Las Violetas.

Se lee solicitud, informe del Área Social e informe de la Técnica en Administración.

Agustín Lescano: vamos a hacer las averiguaciones con respecto a los demás locales Centros Culturales y Casas de Vecinos de nuestra zona, para ver como se hace con ellos, y lo volvemos a ver.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2017-3280-98-000325:** Espacio Rambla y Rimac.

Ya lo habíamos visto y se había dejado en Despacho.

Averiguar con el Dr. Leandro Gómez en que situación jurídica se encuentra el padrón frente a Villa Yerúa en donde se debe realizar el proyecto, ya que tenía ocupación de predio por parte de un privado.

Augusto Alcalde: mas allá de eso el proyecto se puede ir haciendo.

Pedirle a la asociación de Caballos de Carrera que por lo menos mantengan el lugar en condiciones.

Comisión integrada por Eduardo Correa, Nicolás Motta, integrante del CV 7 y Augusto Alcalde.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2017-3003-98-000051:** CP.P. 2016 – La Cantera- Donación Modal.

Se solicita el pago de la 2ª partida.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2017-0455-98-000014:** Obra sin permiso en la Avda. Rivera N° 7541, lo habíamos visto en la Comisión de Convenio y se había enviado a Regulación Territorial a los efectos de que nos informe cual la situación de espacio público ocupado por el vivero. Nos informan que la parte de ocupación está totalmente afectado por el ensanche de la Avda. Rivera.

Cristina Pastro: no se puede hacer desafectación porque hay muchos servicios instalados. Averiguar con el Dr. Leandro Gómez la situación legal.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2017-0450-98-000003:** Proyecto espacio psicomotriz para niños y niñas.

Ya lo habíamos visto y se había mantenido a Despacho.

Pasar al Área Social del CCZ N° 8 para su informe.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2016-4130-98-000045:** Varios padrones, solicitud de intimación a propietarios de la calle Barroso por falta de vereda.

Se lee informe del Área Presupuestal.

Se deja sin efecto la realización del cartel por el alto costo que el mismo tiene y los informes de las presentes actuaciones, se archiva.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2016-0449-98-000034:** Inundación Campo Galuso, solicitan construcción de bocas de tormenta.

Ya lo habíamos visto y se había dejado en Despacho.

Augusto Alcalde: adjuntar al informe de Sonia Santos sobre asentamientos para que cuando lo estudien se tenga en cuenta este tema de las bocas de tormenta.

Mantener a Despacho.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2016-0449-98-000017:** Marquesina 8 de Octubre N° 3584.

Ya lo habíamos visto y se había mantenido a Despacho.

Mantener a Despacho por 120 días.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2016-0016-98-000429:** Pedido de informe Diana Spatakis, ya lo habíamos visto y lo mantuvimos a Despacho hasta la reunión con la ONG San Vicente, la cual nunca llamaron para concretarla.

Diana Spatakis: fueron a la reunión por la limpieza de Aquiles Lanza, y les dijeron que la ONG recorren y les entregan las bolsas a las familias, luego recogen esas bolsas.

Se archiva.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2016-0016-98-000159:** Menorca N° 2107, se había mantenido a Despacho.

Diana Spatakis: este terreno es parte del Proyecto de Renová Unión – Villa Española.

Mantener a Despacho por 120 días.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2018-9073-98-000019:** Proyecto de conformación urbana en la zona de la cañada Malvín en Continuación Dobrich entre Hipólito Yrigoyen y Matajojo.
Se lee propuesta del Ing. Pablo Guido e informe del Arq. Lauro Ruétalo del CCZ N° 6.
Hacer referencia en el informe de Sonia Santos sobre el Asentamiento de Aquiles Lanza y mantener a Despacho.

Se da el visto bueno por parte del Gobierno Municipal.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2018-3290-98-000112:** Familia ocupante en el Parque Rivera.

Se lee informe de Belqui Ramos, el cual se comparte.

Enviar a Tierras y Viviendas a los efectos de incluirla junto con el realojo de Isla de Gaspar y Parque Rivera.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2018-0016-98-000130:** Obras de reacondicionamiento en espacio liberado en Avda. Estanislao López e Hipólito Yrigoyen.

Se lee informe de la Arq. Mónica Suárez.

Diana Spatakis: hablar con los vecinos de la zona, hacer una reunión y que venga la Arq. del CCZ N° 7 para ver que es lo que quieren y lo que no quieren los vecinos para ese lugar.

Agustín Lescano: esta bien el tema de verlo con los vecinos, pero no hay que atrasar mucho el tema. Hay que empezar cuanto antes con las obras,

Teresa Nieves: se puede empezar a trabajar en el tema de la nivelación del terreno.

Augusto Alcalde: darle para adelante al proyecto, el proyecto lo hizo una arquitecta, está hecho por una técnica, hay que hacerlo ya.

Coordinar reunión con vecinos y CV 7.

Se aprueba por unanimidad.

- **Aprobación de Resoluciones del 01/03/2018 al 07/03/2018:**

Resolución 49/18/0116, Expediente 2017-3270-98-000302.

Aplicar una multa de U.R. 10 al local destinado a taller mecánico, ubicado en la calle Caldas N° 3552, propiedad de la empresa Taller Malvín S.R.L., por falta de habilitación de Locales y SIME.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 50/18/0116, Expediente 2018-0016-98-000463.

Convalida lo actuado y autorizar el pago de \$ 286.956 y \$ 686.684,74 a favor de la empresa Lejacir S.A., por los trabajos a realizarse en el cantón Municipal de Calle 6 y la Avda. Bolivia.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 51/18/0116, Expediente 2016-3280-98-000006.

Aplicar una multa de U.R. 20 al local destinado a salón de fiestas infantiles, ubicado en el Bvar. Batlle y Ordoñez Nos. 1570/1576, propiedad de la empresa Dozu S.R.L., por falta de habilitación de SIME – 2ª Reincidencia.

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueban las 3 (tres) resoluciones, las cuales se firman por el Alcalde Agustín Lescano y la Concejala Diana Spatakis.

5) Varios:

- Agustín Lescano: le entregaron los balances de gestión del CEDEL Carrasco, los deja en el Municipio para quien lo quiera ver.

Siendo las 22:00 horas se levanta la sesión.

Próxima sesión: miércoles 14 de marzo de 2018, a las 18:00 horas en local del Municipio.